



Actos de comunión espiritual

Se concede una indulgencia parcial a los fieles que, usando cualquier fórmula piadosa debidamente aprobada, hacen 1) un acto de comunión espiritual; 2) un acto de acción de gracias después de la Comunión (por ejemplo, Anima Christi; En ego, O bone et dulcissime Iesu).

Anima Christi

Alma de Cristo, santificame.
Cuerpo de Cristo, sálvame.
Sangre de Cristo, embriágame.
Agua del costado de Cristo, lávame.
Pasión de Cristo, confórtame.
Oh buen Jesús, óyeme.
Dentro de tus llagas, escóndeme.
No permitas que me separe de Ti.
Del maligno enemigo, defiéndeme.
En la hora de mi muerte, llámame.
Y mándame ir a Ti,
Para que con Tus santos Te alabe
Por los siglos de los siglos.

Mírame, oh bueno y dulcísimo Jesús

Mírame, oh bueno y dulcísimo Jesús: en Tu presencia me postro de rodillas, y con el mayor fervor de mi alma te pido y suplico que imprimas en mi corazón vivos sentimientos de fe, esperanza y caridad, verdadero dolor de mis pecados y propósito firmísimo de enmendarme; mientras con gran afecto y dolor considero y contemplo en mi alma Tus cinco llagas, teniendo ante mis ojos aquello que ya el profeta David ponía en Tus labios acerca de Ti.

Manual de Indulgencias, pp 51-52